

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

**CERTIFICA:** Que se ha personado, sin previo aviso, el día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, en el **COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA**, sito en [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra).-----

La visita tuvo por objeto inspeccionar las condiciones de transporte de unas fuentes radiactivas no encapsuladas, a realizar por parte de la empresa **NACIONAL EXPRESS, S.A.**-----

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductor y responsable del transporte de la empresa NACIONAL EXPRESS, S.A. (subcontratada por la empresa EXPRESS TRUCK, S.A.U. para el transporte de las mercancías expedidas por las firmas [REDACTED] y [REDACTED], quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.-----

El representante de la empresa de transporte fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- Las fuentes radiactivas presentes en el transporte eran las siguientes:
  - \* Con destino la Unidad de Radiofarmacia, de la empresa [REDACTED] [REDACTED] del Complejo Hospitalario de Navarra (IRA-0116):

- Un generador de molibdeno/tecnecio, de la firma [REDACTED] de 134 GBq de actividad. Señalizado el bulto como clase III – AMARILLA y con un índice de transporte de 3,4.
  - Tres monodosis de yodo-131, de la firma [REDACTED] dos de 577 MBq y una de 1819 MBq de actividad. Señalizados los bultos como clase III – AMARILLA y con unos índices de transporte de 0,6, 0,7 y 1,0.
  - Dos viales de galio-67, de la firma [REDACTED] de 768 MBq y 1,79 GBq de actividad. Señalizados los bultos como clase II – AMARILLA y con unos índices de transporte de 0,1 y 0,3.
  - Un vial de indio-111, de la firma [REDACTED] de 551,5 MBq de actividad. Señalizado el bulto como clase II – AMARILLA y con un índice de transporte de 0,2.
- \* Con destino al Nuevo Centro de Radioterapia del Complejo Hospitalario de Navarra (IRA-0500):
- Dos bultos con fuentes de yodo-125, de la firma [REDACTED] de 1,738 y 1,780 GBq de actividad. Señalizados los bultos como clase I – BLANCA.
- \* Con destino a la Fundación Rioja Salud – CIBIR de Logroño:
- Un generador de molibdeno/tecnecio, de la firma [REDACTED] de 134 GBq de actividad. Señalizado el bulto como clase III – AMARILLA y con un índice de transporte de 3,4.
  - Dos viales de yodo-131, de la firma [REDACTED] de 237,89 MBq y 1,14 GBq de actividad. Señalizados los bultos como clase II – AMARILLA y con unos índices de transporte de 0,1 y 0,4.
  - Un vial de yodo-123, de la firma [REDACTED] de 1,7 GBq de actividad. Señalizado el bulto como clase II – AMARILLA y con un índice de transporte de 0,2.-----

- Los bultos estaban señalizados con etiquetas debidamente cumplimentadas. Que el nº de Naciones Unidas asignado a los bultos era "2915". Que el estado de los embalajes era bueno.-----

- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con matrícula [REDACTED] el cual se estacionó próximo a la "Entrada de Cardiología" del antiguamente denominado Hospital de Navarra.-----

- Entra la caja y la cabina se encontraban instaladas unas láminas de plomo. Que los bultos se hallaban sujetos dentro de la caja mediante cinchas y la carretilla se encontraba sujeta a la parte interior izquierda mediante un "pulpo". Que, según se manifestó, los bultos estaban colocados según su orden de entrega.-----

- El vehículo estaba señalizado, tanto en sus laterales como en su parte posterior con rótulos en los que se leía " RADIOACTIVE - 7". Que así mismo disponía, en sus lados frontal y posterior, de las placas de señalización de transporte de materias peligrosas, en las que no se detallaba ningún nº de Naciones Unidas.-----

- No estaba disponible ningún equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones.-----

- Los bultos fueron cargados manualmente en una carretilla y posteriormente trasladadas por el conductor, siguiendo el recorrido: "Entrada de Cardiología", Pasillos de la planta baja de los pabellones D y B, Ascensor hasta la planta 1ª y Hall del Servicio de Medicina Nuclear, donde fueron depositados.-----

- El conductor del vehículo disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia con nº 011106. Que, según se manifestó, la lectura de dicho dosímetro es realizada por la firma [REDACTED] de AJALVIR (Madrid).-----

- En el vehículo se encontraban disponibles dos extintores de incendios de 2 Kg. de peso unitario (uno en el interior de la cabina y otro en la caja), medios de sujeción de la carga, un calzo, señales de advertencia, cinta de balizamiento, una linterna, un chaleco reflectante, guantes y gafas para el conductor y líquido para el lavado ocular.----

- Estaba disponible y vigente el "Certificado de Formación" para el transporte de materias peligrosas, clase 7, número [REDACTED] a nombre del conductor antes citado.-----

- Los niveles de radiación máximos medidos en contacto con los bultos, entregados en la IRA-116, y a un metro de distancia fueron los siguientes:

- \* Bulto de molibdeno/tecnecio: 1,1 mSv/h y 18  $\mu$ Sv/h, respectivamente.
- \* Bultos de iodo-131, de 577, 577 y 1819 MBq: en contacto: 115, 200 y 340  $\mu$ Sv/h, respectivamente; a un metro de distancia: 2,0, 3,5 y 4,5  $\mu$ Sv/h, respectivamente.
- \* Bultos de galio-67, de 768 MBq y 1,79 GBq: en contacto: 70 y 160  $\mu$ Sv/h, respectivamente; a un metro de distancia: 0,9 y 1,2  $\mu$ Sv/h, respectivamente.
- \* Bulto de indio-111: 10,5 y 0,2  $\mu$ Sv/h, respectivamente.-----

- Dichas medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] con nº de serie 7326, calibrado por la [REDACTED] en fecha 12/12/16.-----

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- \* Cartas de Porte.
- \* Listado de números de teléfono con los que contactar en caso de emergencia.
- \* Ficha de seguridad con instrucciones en caso de emergencia.-----

#### DESVIACIONES:

- La puerta de acceso al hall del Servicio de Medicina Nuclear, en el cual fueron depositados los bultos, se dejó abierta y sin vigilancia, no estableciendo, por tanto, un acceso controlado a dichos bultos.-----

- Se ha incumplido lo establecido en el procedimiento 53 "Para el acceso de los bultos radiactivos al Complejo Hospitalario de Navarra", lo cual fue puesto en conocimiento del Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Complejo Hospitalario de Navarra, en lo referente a:

- \* Llamar a Seguridad del Centro.
- \* El personal de seguridad abrirá la puerta de acceso a la instalación e indicará al transportista donde dejar los bultos.
- \* Se volverá a cerrar la instalación.
- \* Seguridad deberá asegurarse que la puerta permanezca cerrada.-----



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

-----  
**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, en este apartado se invita a un representante autorizado de **NACIONAL EXPRESS, S.A.**, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.-

Recabi.

Ajalvir, 10 de Julio de 2018

Observaciones en hoja Adjunta.

DIRECTOR

**NACIONAL  
EXPRESS**

TRANSPORTES ESPECIALES

Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra  
Unidad de Seguridad Física

Ref. CSN-GN/AIN/CON-47/TTA-0006/18

Ajalvir, a 9 de julio de 2018

Estimados Srs;

En relación con el acta de inspección cuya referencia se cita, se presenta, debidamente diligenciada la misma, con los siguientes comentarios:

- La puerta del hall de Medicina Nuclear se encontraba abierta en el momento de la entrega de los paquetes y el conductor, no habiendo recibido instrucciones contrarias, después de dejar la mercancía en el lugar habitual, dejó la puerta en el mismo estado en que se encontró, entendiéndose que Seguridad del Centro estaba al tanto de la llegada del bulto y de su custodia.
- Se ha consultado a los responsables de Protección Radiológica y de la Radiofarmacia del Centro, con quienes se ha convenido que el conductor, una vez dejada la mercancía, deje cerrada la puerta del Servicio de Medicina Nuclear.
- Se ha transmitido verbalmente a los conductores dicha instrucción.

Cordialmente

Director

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/CON-47/TTA-0006/18 de fecha 25 de junio de 2018, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentarios 1º, 2º y 3º.  
Se acepta la medida adoptada, que subsana la primera desviación.

En Pamplona, a 11 de julio de 2018

EL INSPECTOR

Fdo.:

